

Valledupar, 18 de mayo de 2022

REFERERENCIA: RADICADO: 20001-31-05-001-2014-00345-00.
PROCESO EJECUTIVO LABORAL, SEGUIDO POR GERMAN SEGUNDO
ALBOR, CONTRA COLPENSIONES.

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del
Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso
al despacho:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias Proceso Ejecutivo	\$10.579.489.00
TOTAL COSTAS	\$10.579.489.00

El secretario,



EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

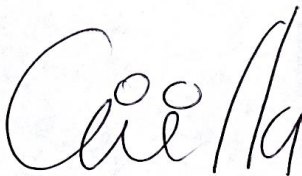
REFERERENCIA: RADICADO: 20001-31-05-001-2014-00345-00.
PROCESO EJECUTIVO LABORAL, SEGUIDO POR GERMAN SEGUNDO
ALBOR, CONTRA COLPENSIONES.

Valledupar, 20 de mayo de 2022

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la
liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría
del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

**La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.**

No. 56 el día 23 de mayo 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO

Firmado Por:

Vivian Paola Castillo Romero

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1937b684473835eff9bab195f7faae165a4079d0900b2b9cd7b16e017cbe980**

Documento generado en 20/05/2022 09:37:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>